

# REGLAMENTO INTERNO DEL CIG

## MODIFICADO EN JULIO 2022

### 1- Las Instancias del dispositivo del pase

- 1.1 CIG
- 1.2 Secretariado del CIG
- 1.3 CAO E
- 1.4 Los carteles
- 1.5 Los secretariados locales del pase

### 2 – Funcionamiento del dispositivo del pase

- 2.1. La lista de pasadores
- 2.2. Las etapas del funcionamiento
- 2.3. La transmisión de las respuestas de los carteles
- 2.4. Los pasadores
- 2.5. La Comisión Internacional de Acreditación des AME

### 3 – Anexo: la admisión de los miembros de Escuela

## 1 - LAS INSTANCIAS DEL DISPOSITIVO DEL PASE 2020/2022

### 1.1. CIG

**8 miembros para el dispositivo de Francia y adscritos:** Sidi Askofaré, , Cathy Barnier, Nicolas Bendrihen, Christophe Charles, Marie-José Latour, Sophie Rolland Manas, Colette Soler, Bernard Toboul.

**4 miembros para el dispositivo de España:** Ana Alonso, Mikel Plazaola, Manel Rebollo, Trinidad Sánchez-Biezma.

**5 miembros para el dispositivo de América:** Julieta De Battista (ALS), Sandra Berta (Brasil), María de los A. Gómez (ALN), Fernando Martínez (ALS), Beatriz Oliveira (Brasil).

### 1.2 SECRETARIADO DEL CIG

Colette Soler (para Europa) y Sandra Berta (para América).

### 1.3 COLEGIO DE ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ESCUELA (CAOE)

Julieta de Battista (ALS), Sandra Berta (Brasil), María de los A. Gómez (ALN), María Teresa Maiocchi (Italia-FPL), Mikel Plazaola (España), Colette Soler (Europa).

### 1.4 EL TRABAJO DEL CIG

**1. Los carteles del pase.** Deciden sobre los pases y se componen en el seno del CIG caso por caso, según los pases terminados a estudiar y en función de las compatibilidades lingüísticas y las incompatibilidades analíticas

2. Los 17 miembros del CIG se reúnen periódicamente como ya lo hacen sobre el tema de los pases después de que los carteles del pase se han pronunciado, para elaborar sobre los problemas cruciales del ps en intensidad, especialmente lo que se presenta en los pases escuchados. Esta nueva disposición tiene como objetivo una mejor puesta en común. Se aseguran de informar sobre sus debates y evaluar este nuevo método de trabajo al final de su mandato.

## **1.5 LOS DISPOSITIVOS LOCALES DE ESCUELA**

### **FRANCIA**

**Comisión de acogida y de la garantía (CAG) para la admisión de los miembros y la garantía (pase y AME):** Anne Marie Combres, Marie Noëlle Jacob Duvernet, Didier Grais (Secrétaire), François Lespinnasse, Colette Sepel.

### **ESPAÑA**

**Comisión de admisión y de la garantía –CAG –DEL-F9 (FFCLE):** Dolors Camos (informes de la garantía), Camila Vidal (Secretariado del pase), Rithée Cevasco (demandas de entrada como miembro de escuela)

### **AMÉRICA LATINA**

#### **Comisión local de la garantía para América Latina**

**(CLGAL) (ALN-ALS-Brasil)- (secretariado del pase)** Maria Vitória Bittencourt (Brasil), Dominique Fingermann (Brasil), Leonardo Leibson (ALS), Beatriz Helena Maya (ALN)

## **2 - FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DEL PASE**

### **2.1 La lista de pasadores**

Se establece en cada dispositivo por los secretarios locales del pase (ver más abajo § 2.2), sobre las propuestas de los AME del dispositivo, o de otro, si el pasador vive ahí, habla la lengua y ejerce su actividad principal. Los secretariados locales la transmiten al CIG quien tiene la lista para el conjunto del dispositivo, con mención de todas las informaciones que figuran en las fichas de los pasadores que el secretariado les envía al inicio de su mandato.

### **2.2 LAS ETAPAS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO**

**Las demandas de pase** son recibidas localmente por los secretariados locales del pase que establecen también la lista de pasadores. Esta lista es revisada y puesta al día regularmente por estos mismos secretariados. El candidato es recibido por un miembro

del Secretariado del pase local, el cual informa a su secretariado quien ratifica o declina la demanda. En este último caso y si es necesario se puede realizar una segunda entrevista. El secretario transmite la respuesta de su secretariado al candidato y sorteá, eventualmente, sus pasadores. Advierte al pasante que una vez que su testimonio haya terminado, debe informar de ello al secretario. Un pasante puede, si lo considera oportuno, recusar un pasador y volver a sacar otro nombre.

**Los secretarios del pase** transmiten a los secretarios del CIG:

- la lista de las demandas de pase,
- la lista de los pases efectivamente iniciados posteriormente a la entrevista(s) de los candidatos con uno o más miembro(s) del secretariado, con el nombre de los dos pasadores, y la ficha de pasante que recibieron del secretariado, completada con todas las informaciones necesarias para la composición de un cartel del pase.

El secretariado del CIG decide con los miembros del CIG la composición de los carteles para los diversos pases teniendo en cuenta las lenguas y las incompatibilidades. Convendría evitar la presencia en el cartel: del analista del pasante, del analista de un pasador, de su supervisor actual, eventualmente de un analizante actual del mismo analista, y también de personas muy próximas, por ejemplo, debido a la participación en un cartel.

### **2.3 TRANSMISION DE LAS RESPUESTAS DE LOS CARTELES DEL PASE**

El cartel redacta su respuesta al pasante sin tener que justificarla y de la forma más simple. Según el caso: “el cartel le ha nominado AE”, o “el cartel no le ha nominado AE”. Transmite también la composición del cartel que ha decidido sobre este pase. Sobre esta base, cada cartel evidentemente tendrá que evaluar en función de los casos particulares, si quiere añadir alguna cosa. La respuesta es transmitida sin demora.

Un miembro del cartel, elegido por el cartel, transmite oralmente la respuesta al pasante, personalmente cuando sea posible o por teléfono cuando la distancia no lo permita. El pasante puede pedir, si lo desea, reunirse después con otro miembro del cartel.

La respuesta de nominación o no nominación es comunicada, para su archivo, con la composición del cartel del pase, al secretariado del CIG y al secretariado del pase del dispositivo concernido.

**El secretariado del CIG** (compuesto de los dos secretarios del CIG) asegura la gestión del Cuaderno de todas estas etapas. La versión en papel de este *Cuaderno de los pases* se transmite de CIG en CIG.

### **2.4 LOS PASADORES**

Los AME de l'EPFCL pueden designar pasadores como lo prevé el texto de los “Principios”. Lo hacen en el momento que les parece oportuno, a través del secretariado del pase de su dispositivo local de Escuela (DEL), o de otro dispositivo, si el pasador vive, habla la lengua del país y ejerce su actividad principal.

Los secretariados del pase sortean sus pasadores a los pasantes de una lista de pasadores. Esta lista se elabora teniendo en cuenta las incompatibilidades -vinculadas a los posibles riesgos de influencias transferenciales- tales como pasadores de un mismo analista, pasador en supervisión o en análisis con el analista del pasante, pasador en cartel con el pasante o con los analista y supervisor del pasante. También se da imperativamente la

preferencia a los pasadores que no están en un pase en curso, o, por defecto, a aquellos que tienen menos. Los pasadores deben necesariamente hablar la misma lengua que el pasante o una lengua que este último hable, pero no necesariamente de su lugar. Si un dispositivo carece de pasadores que hablen la lengua de un candidato al pase, el secretariado puede dirigirse al CIG que lleva el cuaderno de pases, para que le indique otros dispositivos que tengan pasadores que hablen esa lengua.

El mandato del pasador está limitado a dos años, o a tres pases. Cuando un pasador no haya sido sorteado dos años después de su designación, el AME que lo designó puede o no renovar su designación si es necesario para el funcionamiento del dispositivo local debido a la falta de pasadores.

Es necesario que los secretariados del pase se aseguren de que el pasante que saca en suerte a sus pasadores esté dispuesto a comenzar su testimonio sin demora, y velen para que el testimonio no se prolongue indefinidamente.

## **2.5 LA COMISION INTERNACIONAL DE ACREDITACION DE LOS AME**

### **Composición de la Comisión**

El segundo año de su mandato, el CIG compone en su seno la Comisión Internacional de Acreditación de los AME. Su composición respeta cierta proporcionalidad en relación al número de miembros de Escuela en cada zona. La lista de los nuevos AME es publicada en junio/julio de este segundo año.

### **Funcionamiento**

Al inicio de su puesta en función, el CIG recuerda a las comisiones locales, las tareas que les incumben en cuanto a los criterios y a la recogida de información sobre los AME posibles, especialmente por los Foros adscritos a un dispositivo. Las Comisiones locales para la garantía, transmiten, en el plazo establecido por el CIG, las propuestas de AME que consideran deber ser examinadas por la Comisión Internacional de Acreditación (CAI)

## **3 - ANEXO: LA ADMISIÓN DE MIEMBROS DE ESCUELA**

### **A) La articulación entre la admisión al Foro y a la Escuela**

La regla que consiste en entrar en primer lugar al Foro, y después a la Escuela, parece que debe ser mantenida. Sin embargo, debe ser aplicada con tacto y en casos excepcionales se puede considerar una admisión simultánea al Foro y a la Escuela.

### **B) La cuestión de los criterios ha sido retomada y ha llevado a las sugerencias siguientes:**

Dos entrevistas o una entrevista con dos personas de la Comisión no parecen demasiado. Se debe tener en cuenta la participación regular en las actividades del Foro o Polo, especialmente en carteles, y eventualmente en el Colegio Clínico al que pertenezca el

candidato. Asimismo, la cuestión de una participación más amplia en las actividades nacionales, como por ejemplo las Jornadas, debe ser tomada en cuenta.

En tanto que nuestra Escuela tiene dispositivos internacionales, la dimensión internacional no puede ser ignorada. Dicha dimensión debe ser presentada desde la primera entrevista, a fin de que el candidato la conozca antes de la segunda entrevista. Los trabajos publicados en Jornadas, inter-carteles, etcétera, son un factor objetivo de la implicación del candidato a tomar en cuenta. La consulta al analista o al supervisor no puede ser una obligación. Le corresponde a la Comisión juzgar si, en tal o cual caso, puede ser oportuno.

**C) Condición de admisión** como miembro de la Escuela de los miembros de los Foros adscritos al dispositivo de Francia:

La condición general para admitir un miembro de la Escuela perteneciente a un dispositivo adscrito es que se conozca suficientemente su formación analítica. Sobre esta base la CAG da evidentemente respuestas adecuadas a cada caso. Por otra parte, si uno de los candidatos ha hecho el pase y no ha sido nombrado AE, el cartel que ha escuchado su testimonio puede eventualmente proponer su admisión como miembro de la Escuela.